



ARICA, 29 de Julio de 2014.

I. A. N° : **41**/2014.-

VISTOS:

La ley 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; ley 20.723 que modifica la ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal , para homologarla con la dispuesta en la ley N° 19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública; Acuerdo N° 329 de la sesión Ordinaria N° 35, realizada el 11 de diciembre de 2013, que aprueba los programas de mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014; el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZÁSE a los funcionarios municipales de Planta y Contrata, a participar en la actividad de mejoramiento de Clima Laboral, correspondiente al cumplimiento de meta institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), a realizarse el día viernes 1 de agosto de 2014, en el auditorio de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Baquedano N° 94, desde las 15:30 hrs y hasta las 18:30 hrs.

Se hace presente que la Dirección de Control supervisará la asistencia de ingreso y salida de dicha actividad, motivo por el que los funcionarios asistentes podrán retirarse de sus dependencias habituales de trabajo a partir de las 15:00 hrs.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/BCA/XBA/KFD/kfd